



Reunión de coordinación Nacional de Voceras y voceros del Consejo presidencial del Gobierno Popular de las Comunas.

Agenda

1. Punto Informativo
2. Cronograma V ciclo de debate
3. Exposición iniciativa Ley de Semillas

Desarrollo

1. Punto Informativo

1. Se realizó el taller de la Unidad de Apoyo al Consejo Presidencial, se convocaron a 96 servidoras y servidores, de los cuales participaron en la actividad 58 personas, el segundo día 50 y en el último estuvieron presentes 38 servidoras y servidores. De esta actividad se hará un seguimiento y se informará a las directoras y directores estadales para que haga una evaluación de la participación de las unidades en este espacio y su funcionamiento en el Estado.

2. Taller de Economía Comunal se llevó a cabo entre el viernes 22 y el sábado 23 de mayo de 2015, siguiendo los acuerdos de la reunión de Guárico. Allí participaron 22 voceras y voceros del Consejo de Economía Comunal, allí se acordó la discusión por cada estado del documento que se cerró en el taller y activar los consejos y comités de Economía Comunal para la elaboración del balance económico en los territorios.

3. Se llevó a cabo la séptima sesión del Diplomado de Planificación, cuyo saldo son 122 planos y queda por realizar una última sesión en la que se propone se realice una presentación de algunos de los planes con la participación de las voceras y voceros del diplomado, una vocera o un vocero del consejo de Planificación y una vocera o un vocero del Consejo Ejecutivo.

4. Informe de la reunión del Bloque Oriental de Comunas (Sucre, Nueva Esparta, Monagas y Anzoátegui, realizado en Carúpano el 22 de mayo de 2015. En este espacio se discutieron los avances, fortalezas y debilidades de las comunas en la Región, lo cual se trabajó en 05 frentes: moral, político, económico, social y territorial, asimismo, se definieron acciones que se desarrollaran conjuntamente.

2. *Cronograma*

V ciclo de debate: Fortaleciendo la democracia comunal para el Sistema de Gobierno Popular.

En este 5° ciclo de debate, se busca fortalecer (o dinamizar) lo orgánica del Consejo Presidencial, a través de la reagrupación de las fuerzas del Poder Popular. Por ello, se trabajaran cinco (05) etapas para su ejecución que logre mediante la activación de comisiones sectoriales del estado y de los consejos darle forma a este espacio:

1- Aprobación en cada bloque estadal de los documentos producidos en los Consejos Presidenciales.
El tiempo para su ejecución es de dos (02) semanas por comunas y dos (02) semanas por bloque estadales.

2- Activación de los tres (03) Consejos y de las cuatro (04) Comisiones por bloque estadal, a través de las reuniones internas de cada consejo comunal, comunas y articulación entre ellas.

Consejos:

Consejo Estadal de Planificación: conformado por voceras/os del Consejo de Planificación de las comunas.

Consejo Estadal de Economía: conformado por voceras/os del Consejo de Economía Comunal de las comunas.

Consejo Estadal de Contraloría: conformado por voceras/os del Consejo de Contraloría de las comunas.

Comisiones:

Comisión Estadal de Vivienda: conformado por voceras/os del Comité de Vivienda de las comunas.

Comisión Estadal de Comunicación: conformado por voceras/os de comunicación por comuna, colectivos, medios comunitarios.

Comisión Estadal de Formación: conformado por voceras/os del Comité de Formación de las comunas.

Comisión Estadal de Fortalecimiento al Poder Popular: voceras/os por ejes y por Consejos Comunales.

El tiempo para su ejecución es de un mes y medio.

3- Activar los planes de cada Consejo o Comisión. Se trata de definir las acciones de la plataforma de lucha a desarrollar por cada consejo o comisión.
El tiempo para su ejecución es de un mes y medio.

4- Actualizar por bloque estadal las vocerías del consejo presidencial y realizar la rendición de gestión las voceras y los voceros de los primeros cinco ciclos de debate.
El tiempo para su ejecución es de quince días, posterior a la elaboración de los planes.

5- Encuentro Nacional de Coordinación ampliado con las voceras y los voceros de cada Comisión y Consejo estadal. En este espacio se hará una redición nacional de la gestión del Consejo Presidencial hasta el quinto ciclo de debate.
El tiempo para su ejecución es de quince días, posterior a la actualización de vocerías.

Para realizar tanto la aprobación de documentos y planes como la elección y/o actualización de vocerías se requiere que las asambleas cuenten con un 75% de quorum y las decisiones son tomadas a través de mayoría simple. Asimismo, las unidades de apoyo y las directoras o los directores estadales deben sumarse a la ejecución de las tareas aquí planteadas.

3. *Exposición iniciativa Ley de Semillas:*

En este punto de la agenda, se hizo un conversatorio sobre los argumentos que se plantean para aprobar una Ley de Semillas que proteja y permita el uso de

las semillas locales, campesinas y afrodescendientes. De tal manera, se especificó la diferencia entre la semilla transgénica y la semilla modificada genéticamente, la denominación de la misma para garantizar el uso de las semillas tradicionales y los efectos de los alimentos transgénicos en las personas.

Se propuso respaldar mediante un documento la aprobación de la Ley de Semillas, así como participar en los debates y apoyar las movilizaciones que se hagan en torno a ello. La propuesta de ley se encuentra en el blog del Movimiento Popular por la Ley de Semillas.